

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5685 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificaciones de actos administrativos en expedientes de aprovechamientos de aguas con consumo anual igual o inferior a 7000 m³.*

Intentada la notificación de actos administrativos en los expedientes que se relacionan y no habiendo sido posible practicarla, se hace público el presente anuncio conforme a los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que los interesados puedan comparecer en el plazo de quince días hábiles desde esta publicación, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sitas en la carretera de Porzuna número 6 de Ciudad Real, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, para tener conocimiento del contenido del acto que se notifica. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se indica la referencia del expediente, destinatario de la notificación, acto que se notifica, término municipal y provincia.

Expediente: CT-6442/2006 (P-530/1994) Destinatario: Sebastián Cristóbal Ferrero Contenido: Notificación de resolución. Término municipal: Membrilla Provincia: Ciudad Real.

Expediente: P-4065/2013 Destinatario: Lucía Romo Oliver Contenido: Comunicación de Inicio Término municipal: Villafranca de los Caballeros Provincia: Toledo.

Expediente: P-4091/2013 Destinatario: Antonio Ruiz Hurtado Contenido: Comunicación de Inicio Término municipal: Valdepeñas Provincia: Ciudad Real.

Expediente: P-4095/2013 Destinatario: Antonio Ruiz Hurtado Contenido: Comunicación de Inicio. Término municipal: Valdepeñas Provincia: Ciudad Real.

Ciudad Real, 29 de enero de 2014.- El Comisario de Aguas, don Timoteo Perea Tribaldos.

ID: A140004393-1